

Pérez mantiene un encuentro con los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (COAPI)

La Comunidad de Madrid apoya la colaboración público-privada para mejorar el sector inmobiliario

- Pérez destaca el papel de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria para garantizar un mercado ordenado y seguro
- En 2018 se creó el Registro de Agentes Inmobiliarios regional, que regula y ordena a sus miembros
- En la Comunidad operan más de 600 agentes de intermediación inmobiliaria

25 de septiembre de 2019.- La Comunidad de Madrid ha trasladado a los responsables del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (COAPI) Madrid la importancia que tiene mantener la colaboración entre todos los agentes implicados en el sector inmobiliario a la hora de mejorar el mercado de la vivienda.

Así lo ha señalado esta mañana el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, durante su encuentro con el presidente de COAPI, Jaime Cabrero, y los miembros de su Junta directiva. En el encuentro se ha destacado la necesidad existente de buscar una agilidad en la tramitación público-administrativa que genere mayor oferta de suelo, la colaboración público-privada para acelerar su producción y una política fiscal que ayude al sector de la vivienda, tal como se refleja en programa electoral de la presidenta Isabel Díaz Ayuso.

El Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de la Comunidad de Madrid es una organización colegial que representa los intereses de los Agentes de la propiedad inmobiliaria (A.P.I.) y en el que hay más de 600 agentes de intermediación inmobiliaria inscritos en la Comunidad de Madrid.

Los agentes de la Propiedad son profesionales dedicados de manera habitual y retribuida a prestar servicios de asesoramiento, gestión e intermediación en operaciones de compraventa, arrendamiento, permuta o cesión de bienes inmuebles, así como a los derechos relativos a los mismos, incluida su constitución, y de emitir dictámenes relativos a su valor de mercado.

DEFENDER A LOS CONSUMIDORES

En febrero de 2018 se creó el Registro de Agentes Inmobiliarios de la Comunidad de Madrid, que regula los requisitos para la inscripción del agente inmobiliario. El objetivo principal de este registro es defender y proteger los derechos de los consumidores que contratan a estos profesionales.

La inscripción en este registro es de carácter voluntario y favorece la transparencia en el sector, ya que los consumidores pueden consultarlo a través de la página web de la Comunidad de Madrid cuando deseen conocer a los profesionales que han acreditado las suficientes garantías para pertenecer a él.

David Pérez ha destacado la importancia que tienen los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, “ya que colaboran estrechamente a la hora de garantizar un mercado ordenado y seguro, en la búsqueda de prestaciones y derechos equilibrados entre las partes, con garantía de seguridad jurídica”.

Por último, el consejero ha recordado que en esta legislatura se afronta el reto de la construcción, a través del Plan Vive, de 25.000 nuevas viviendas en la región dotadas de protección pública. “Sin lugar a dudas contribuirán enormemente a equilibrar la falta de vivienda en la región y atender la demanda, en el que todo el sector inmobiliario debemos de actuar con responsabilidad y de manera coordinada”, ha concluido.